SECCIÓN QUINTA

Núm. 4280

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Área Técnica Jurídica de Hacienda

La Muy Ilustre Comisión de Pleno sobre Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2022, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. (Número de expediente 0022562/2022).

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ, puedan examinar los expedientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, en el Área Técnica Jurídica de Hacienda, ubicada en el Ayuntamiento de Zaragoza (plaza del Pilar, planta 4.ª), y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, este anuncio quedará expuesto en el tablón municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

I. C. de Zaragoza, a 3 de junio de 2022. — El director del Área Técnica Jurídica de Hacienda, Felipe Castán Belío.